



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

Departamento de Secretaria

APARTADO 8257 TELEFAX2773-3249

E-mail: concejomunicipal@municotobrus.go.cr

SAN VITO COTO BRUS

San Vito, 15 de diciembre del 2020

MCB-CM-889-2020

Señores

Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República

Elián Villegas Valverde, Ministro de Hacienda

Marcelo Prieto, Ministro de la Presidencia

Luis Aguilar, Viceministro de Trabajo

Eduardo Cruickshank, Presidente Asamblea Legislativa

Marvin Rodríguez, Vicepresidente de la República

Claudia Dobles, Primera Dama

Presente

Estimados señores:

El Concejo Municipal de Coto Brus, en Sesión Ordinaria 033, celebrada el día 14 de diciembre del 2020, Artículo V, Inciso 1; conoció y aprobó una Moción Suscrita por la Regidora Sara Montero Salas, acogida por el Regidor Andrés Lobo Arroyo, que a letra dice;

Conforme al artículo 19 de la Ley N° 3859 sobre el desarrollo de la comunidad, mediante el cual el estado debe incluir el 2% del estimado del impuesto sobre la renta, el cual se girará al Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad para ser distribuidos entre las Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad, que la Asociaciones de Desarrollo son un motor de desarrollo integral en nuestros cantones.

Que el no girar estos fondos a las Asociaciones los dejan sin la posibilidad de pagar compromisos del pago de servicios públicos. De ahí que; **MOCIONO:** Para que nos pronunciemos ante todos los entes involucrados y solicitarle a todas las Municipalidades del país que se pronuncien al respecto.



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

Departamento de Secretaria

APARTADO 8257 TELEFAX2773-3249

E-mail: concejomunicipal@municotobrus.go.cr

SAN VITO COTO BRUS

MCB-CM-889-2020

Pág. N° 2

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por la Regidora Sara Montero Salas, acogida por el Regidor Andrés Lobo Arroyo. Que se comuniquen al Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, Elián Villegas Valverde, Ministro de Hacienda, Marcelo Prieto, Ministro de la Presidencia, Luis Aguilar, Viceministro de Trabajo, Eduardo Cruickshank, Presidente Asamblea Legislativa, Marvin Rodríguez, Vicepresidente de la República, Claudia Dobles, Primera Dama y se les solicita que interpongan sus buenos oficios para que se dé el efectivo giro de los recursos correspondiente al 2% a las Asociaciones de Desarrollo Integral del país. Con copia a las Municipalidades de todo el país, Diputados de la Provincia de Puntarenas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

Atentamente;

Hannia Alejandra Campos Campos

SECRETARIA DEL CONCEJO

cc. Archivo